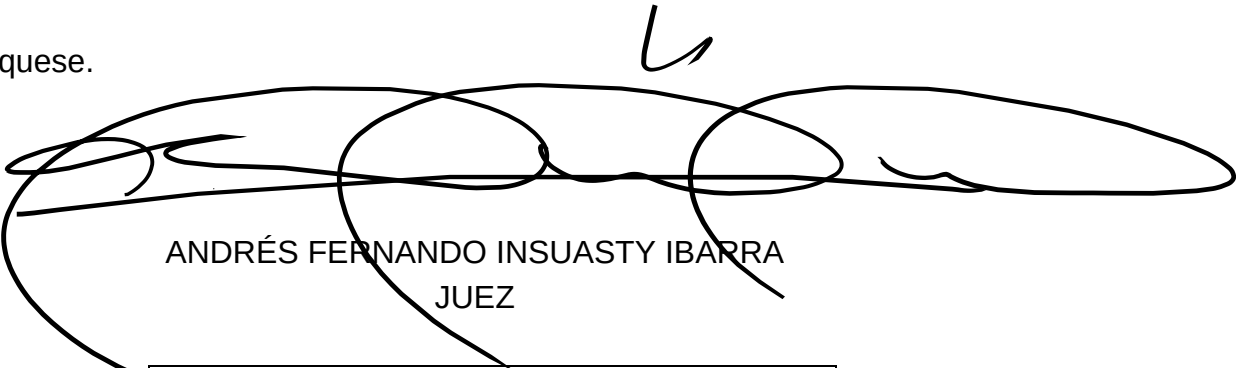


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA  
Bogotá D.C., veinte de enero de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud que antecede, teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia de fecha 9 de octubre de 2003 (fls.26-27), proceda Secretaría a reelaborar el oficio No. 2.722.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA  
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO  
No.05 el                      a la hora de las 8:00 a.m.  
21 ENERO 2021  
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ  
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87e7dfa214e99c632e03d018b3c0e242a83f36b77bab43c86f3c05d2b29cb15e

Documento generado en 20/01/2021 11:53:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>